



Universidad Nacional

Expte. 16-07-15784.-

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 17/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas, por la que se solicita la designación por concurso de la Prof. MARÍA CECILIA CHIAPPERO (DNI 16.501.095); atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución nro. 17/08 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. MARÍA CECILIA CHIAPPERO (DNI 16.501.095) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (cód. 102) en la cátedra de Lengua Inglesa I, Turno Tarde, Sección Inglés, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2.- Eximir a la Prof. Chiappero del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado en el art. 3º de la citada resolución y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3.- La Prof. Chiappero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y a la Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.**

AE

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.

68